



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 378/2010, de fecha 14 de abril de 2010, se ha procedido a la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato de obra de **MEJORA DEL COLEGIO PÚBLICO SAMOGA**, financiado con cargo a al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E-2010), a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES FRANASA S.L.U.**, con C.I.F. B-38739264, por importe de 119.142,86 €(IGIC excluido), más 5.957,14 €en concepto de IGIC, lo que hace un total de 125.100,00 € (IGIC incluido), con un plazo de ejecución de 8 meses y un plazo de garantía de un año, con la asignación de 7 trabajadores de nueva contratación para la ejecución de la obra, debiéndose tratar de personal que figure como demandante de empleo y requerido a través de los Servicios Públicos de empleo.

En la Villa de El Sauzal, a 19 de abril de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.